



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE
MEDELLÍN**

Medellín, 16 de septiembre de 2022

Radicado	No. 05001 31 03 007 2017 00552 00
Demandante	JONIEL EUGENIO SALAZAR
Demandado	JUAN FERNANDO ECHEVERRY SANCHEZ
Asunto	ORDENA OFICIAR
Auto 1º	1666V

En atención a la solicitud de oficiar a la Secretaria de Hacienda del Municipio de Sopetrán, realizada por el apoderado de la parte demandante, por ser procedente, se ordena oficiar a la entidad, a fin de que se sirva indicar el valor actualizado de la obligación que recae sobre el bien inmueble identificado con FMI 029-12681, toda vez que, en el certificado de tradición y libertad del inmueble, en la anotación No. 008 del 25 de mayo de 2021, aparece inscrito embargo por jurisdicción coactiva. A través de la oficina de apoyo expedir el correspondiente oficio.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE

GUSTAVO ADOLFO VILLAZON HITURRIAGO

JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADOS
OFICINA DE EJECUCIÓN CIVIL DEL CIRCUITO DE
MEDELLÍN

En la fecha se notificó por ESTADO No. _____ el auto anterior.
Medellín, _____ de 2022. Fijado a las 8:00 a.m.

MARITZA HERNANDEZ IBARRA
Secretario

ALZM

Carrera 50 # 50-23 Piso 2, Edificio Mariscal Sucre, Medellín (Antioquia).
Tel: (604) 251 1743.

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-01-de-ejecucion-civil-del-circuito-de-medellin/inicio>

